



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

SERVICIOS LOCALES

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de 16 de enero de 2014, el Reglamento del Tanatorio Municipal de Soria, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en al *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el caso de no formularse alegación o sugerencia alguna, el texto aprobado, de carácter provisional, será considerado definitivo sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

El expediente podrá ser examinado en el Área de Servicios Locales del Ayuntamiento de Soria, en horario de Oficina.

Soria, 23 de enero de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

481

BOPSO-21-21022014